



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 1998

VISTO la nota presentada esta Presidencia por la señora Sayda E. DIAZ FLORES, residente en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación la cual esta atravesando.

Que se encuentra sin trabajo, siendo ella el único sostén de su familia, la que esta conformada por cuatro hijos pequeños.

Que no cuenta en la actualidad con los medios para hacer frente a las necesidades mínimas e indispensable para subsistir su familia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400) a nombre de la señora Sayda Evelyn DIAZ FLORES, C.I.(Policía Federal) N° 13.009.261, residente en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. TDF a nombre de la señora DIAZ FLORES, por el monto asignado en el artículo precedente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /98.

L